**Gobernación de Itapúa**
Comité de Evaluación

---

## DICTAMEN DE EVALUACION N° 67 /2019

| | |
|---|---|
| **FECHA** | 12 **de** diciembre **de 2019** |
| **CONVOCANTE** | **Gobernación del Departamento de Itapúa** |
| **MODALIDAD Y N°** | **Licitación por Concursos de Ofertas N° 33/2019** |
| **DESCRIPCION DEL LLAMADO** | **"Adecuación y movimiento de suelo en el predio para el futuro Parque Industrial sobre Avda. Los Fundadores del Distrito de Hohenau – Plurianual"** |
| **ID** | **N° 372.793** |

**Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución** el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.----------**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Lapierre- Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones - el Lic. Adalberto Osorio - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes presiden el presente acto; ha concurrido al presente, el Sr. Marcos González con C.I.N° 2.344.871 por la Empresa Agromec de Vidal González:

| | |
|---|---|
| MODALIDAD Y N° | **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2019** |
| DESCRIPCION DEL LLAMADO | Adecuación y Movimiento de Suelo en el predio para el Futuro Parque Industrial sobre Avda. Los Fundadores- Distrito de Hohenau- Plurianual |
| ID | 372.793 |

## 1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | Agromec de Vidal González | 459061-9 | Vidal González |

## 2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |

## 4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Representado por: |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

| N° de oferente | Nombre del oferente | Hora presentación Mesa Entrada | Representado por: |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |
| Oferente 2 | | | |

## 6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

| N° de oferente | Nombre del oferente | RUC | Monto |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | Agromec de Vidal González | 459061-9 | 599.974.000 |

## 7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

| N° | Nombre del oferente | RUC | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | | | |

## 8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| N° | Documentos solicitados en el PBC | Agromec de Vidal González |
|---|---|---|
| | **Documentos Sustanciales** | |
| 1 | Formulario de oferta debidamente firmado | Posee |
| 2 | Garantía de mantenimiento de ofertas | Posee |
| 3 | Doc. Que acredite la representación del firmante | Posee |
| 4 | Declaración Jurada del Artículo 40° | Posee |
| | **Documentos Formales** | |
| 5 | Declaración Jurada del Menor | Posee |
| 6 | Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018 | Posee |
| 8 | Copias de Contratos o facturaciones | Posee |
| 9 | Patente Comercial | Posee |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Posee |
| 11 | Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C | Posee N° 71013 |
| 12 | RUC | Posee |

**9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:**

| N° | Nombre del oferente | Ruc | Constancia de SIPE N° |
|---|---|---|---|
| Oferente 1 | Agromec de Vidal González | 459061-9 | No Posee |

**10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

| N° | Nro. Garantía | Tipo de Póliza | Aseguradora | N° de Póliza | Monto | Fecha de Expedición | Fecha Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Oferente 1 | -- | | El Comercio Paraguayo S.A. | 1501010694 | 30.000.000 | 04/12/2019 | 02/04/2020 |

**11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

| **Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.** | **OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)** |
|---|---|
| Ninguna | Ninguna |

**12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las doce hora, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

## EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

**1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

**2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| OFERENTE | Formulario de oferta | Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta. | Garantía de mantenimiento de oferta | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2) |
|---|---|---|---|---|
| AGROMEC de Vidal González | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.**

### 3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos**.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

### 4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 71013 | 372793 | 569466 | VerCertificado | Autorizado, | 04/12/2019 10:15:07 | 4590619 | GONZALEZ VIDAL |
| Servicio | 70446 | 372793 | 568280 | VerCertificado | Autorizado, | 29/11/2019 11:59:34 | 8000263413 | CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL |

| Nº | OFERENTES | Monto Comparación de Precios Gs. | Certificado de Origen Nacional (20%) | Sumado más el Certificado de Origen Nacional |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AGROMEC de Vidal González | 599.974.000 | Ha presentado Certificado | 599.974.000 |

## 5- Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta presentada que corresponde a la presentada por la **EMPRESA AGROMEC DE VIDAL GONZALEZ**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC N° 750/2019 se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| **Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas** | |
|---|---|
| - **Formulario de Oferta *** <br> *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]* | CUMPLE |
| - **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** <br> *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| - **Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Físicas. | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| - **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.** | |
| *(a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* | CUMPLE |
| *(b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* | CUMPLE |
| **(c)** *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (años 2016, 2017, 2018)* | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| - **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.** | |
| *i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción*<br>*ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada*<br>*iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción*<br>*Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* | CUMPLE<br>CUMPLE<br>CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.** | |
| *i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].*<br>*ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*<br>FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. | *CUMPLE*<br>CUMPLE<br>CUMPLE |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.** | |

| | |
|---|---|
| • *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* | CUMPLE |
| • *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* | CUMPLE |
| • *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* | CUMPLE |
| • *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* | CUMPLE |

## CAPACIDAD FINANCIERA

| Requisitos mínimos | |
|---|---|
| **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018. | CUMPLE |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018. | CUMPLE |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 60 % del monto total de la oferta.**<br><br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br><br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID. | CUMPLE |

**Capacidad Financiera**

**AGROMEC DE VIDAL GONZÁLEZ**

| Periodo | (1)Act. Circulante | (2)Pas. Circulante | (1)/(2)Resultado | Promedio de los tres últimos años |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2016 | 1.195.478.193 | 633.789.616 | 1,89 | |
| 31/12/2017 | 601.832.704 | 196.303.939 | 3,07 | 2,45 |
| 31/12/2018 | 492.532.527 | 205.972.430 | 2,39 | |

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA**

| Periodo | (1)Pas. Total | (2)Act. Total | (1)/(2)Resultado | |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2016 | 633.789.616 | 1.945.055.761 | 0,3258 | |
| 31/12/2017 | 196.303.939 | 683.296.209 | 0,2873 | 0,29 |
| 31/12/2018 | 205.972.430 | 775.555.147 | 0,2656 | |

**1- Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

**2- Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018)

**Obs.:** La Empresa AGROMEC DE VIDAL GONZÁLEZ cumple con lo solicitado en el PBC.-

**Activos Liquidos**

**AGROMEC DE VIDAL GONZÁLEZ**

Coeficiente de Liquidez

| Periodo | (1)Act. Circulante | (2)Pas. Circulante | (1)-(2)Resultado | Monto Ofertado |
|---|---|---|---|---|
| 31/12/2018 | 492.532.527 | 205.972.430 | 286.560.097 | 599.974.000 |

Presento una Línea de Credito Aprobada por

Gs. 75.000.000

| | |
|---|---|
| **TotaL Activo Liquido** | **361.560.097** |

**1 Activos Líquidos:** activo corriente - pasivo corriente.

| | |
|---|---|
| Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.- | 359.984.400 |

**La Empresa AGROMEC DE VIDAL GONZÁLEZ cumple con lo solicitado en el PBC**

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

| Requisitos Mínimos | |
|---|---|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación y/o contrato igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta**<br><br>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | CUMPLE |

| FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO | Monto |
|---|---|
| 2018 | 896.891.192 |
| 2017 | 723.254.240 |
| 2016 | 199.568.486 |
| 2015 | 477.300.000 |
| | |
| Total | **2.297.013.918** |

Oferta Total Presentada
599.974.000

Promedio de 70% de Su oferta
419.981.800

Promedio facturación de los mejores 5 últimos años
459.402.784

**Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa AGROMEC DE VIDAL GONZÁLEZ cumple con lo solicitado en el PBC.-**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

| Requisitos Mínimos | |
|---|---|
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez (10) años (2009-2018), – movimiento y/o adecuación de suelo.<br><br>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.<br><br>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br><br>"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, (dos contratos) ejecutados en el período 2013 - 2018 en las siguientes actividades clave: movimiento y/o adecuación de suelo. | CUMPLE |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** | |

| Requisitos Mínimos | |
|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:<br>- Un (1) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 2 (dos) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Jefe de Obras o Residente en obras viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del Título Universitario. Las experiencias deberán ser declaradas en mes/año.<br>° Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto) de ambos tanto del Residente de Obra como del Jefe de Obra. | CUMPLE |

| CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | |
|---|---|
| Requisitos Mínimos | |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br><br>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- 2 (dos) motoniveladora de 120 HP.<br>- 1 (un) compactador de rodillo liso y alterno pata de cabra de 100 HP.<br>- 4 (cuatro) camiones volquetes.<br>- 2 (dos) retroexcavadora.<br>- 1 (un) tractor agrícola con rastra.<br>- 1 (un) camión regador de agua de 10.000 litros o más.<br>- 1 (un) camión regador de asfalto.<br><br>Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, se menciona lo siguiente:<br>Por lo menos dos (2) máquinas viales de las citadas deben ser de propiedad del oferente (de los cuales uno debe ser la Motoniveladora).<br>Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tares especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados.<br><br>La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.<br>La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obra<br><br>Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. | |

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

**Recomendación de Adjudicación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 "ADECUACIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELO EN EL PREDIO PARA EL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES DEL DISTRITO DE HOHENAU – PLURIANUAL" ID N° 372.793,** a favor de la empresa **AGROMEC DE VIDAL GONZALEZ,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.599.974.000 (quinientos noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

*Lic. Carlos Eusebio Benítez*
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

*Abog. Crescencio Brizuela*
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

*Ing. Luis María Larré*
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

*Abog. Eduardo Giménez*
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y OFERTA SEGÚN RESOLUCION 411/18

**Adecuación y Movimiento de Suelo en el predio para el Futuro Parque Industrial sobre Avda. Los Fundadores- Distrito de Hohenau- Plurianual con ID: 372.793**

| | | | **Precio Referencial** | | | | **Agromec de Vidal González** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Precio unitario (IVA incluído) Gs. | Precio total Gs. | Cumple / No Cumple |
| 1 | 72131601-002 | Movimiento de Suelo - Trabajos de limpieza, desmonte, nivelación y compactación de suelo. | Metros cúbicos | 19.354 | 31000 | 599.974.000 | 31.000 | 599.974.000 | CUMPLE |

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

**INFORME DEL SINARH**

| VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **Empresa** | **Representante legal** | **C.I Nº** | **SINARH** |
| 1 | **Agromec** | Vidal González | 459061 | No registra datos |

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa